



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 16 Ciudad de México, jueves 15 de agosto de 2024](#)

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 en los municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal, en el Estado de Chiapas, así como la vigencia de los acuerdos INE/CG429/2023 y CF/010/2023.

Datos de localización en la versión impresa: Página 3.

Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los plazos para la fiscalización de los informes de ingresos y gastos correspondientes a los periodos de obtención de apoyo de la ciudadanía, precampaña y campaña de la elección de presidencias municipales en los municipios de Chicomuselo, Pantelhó y Capitán Luis Ángel Vidal, en el estado de Chiapas, lo cual es parte integral del presente.

Los Acuerdos aprobados por el Consejo General y la Comisión de Fiscalización, en el marco del Proceso Electoral Federal Ordinario y Locales Concurrentes 2023-2024, serán aplicables a la elección extraordinaria de presidencias municipales del presente Acuerdo, a saber, INE/CG429/2023 y CF/010/2023, así como los efectos de la sentencia recaída al juicio de inconformidad marcado con la clave TEECH/JIN-M/066/2024.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 22 de julio de 2024.